Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Pagina 1 de 9

Código 12210

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2026

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - jardinemmayantonio@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8424 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8424 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Pagina 2 de 9

Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS para componente Condiciones de Estructura para la Atención en el Jardín Infantil Cofinanciado Emma y Antonio, se llevaron a cabo visitas en las siguientes fechas: 26 de septiembre, 30 de octubre y 24 de noviembre de 2025, evidenciando que el predio en el que opera el Jardín Infantil Cofinanciado no cuenta con el documento que certifica el cumplimiento del requisito establecido en el Anexo Técnico 4 de 5, numeral 4.1 que garantice que las construcciones cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado, a pesar de que a la fecha presenta 88% de ejecución física del convenio de asociación.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las observaciones realizadas respecto del Compromiso No. 10- COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN en los instrumentos de verificación aplicados, según las fechas anteriormente señaladas:

- **Instrumento de verificación de 26 de septiembre de 2025. "***Se realizará seguimiento al proceso de licencia de construcción mediante compromiso con el responsable del jardín infantil para el envío de documentación el día 26/09/2025 de lo contrario se procederá afectar el compromiso #10".*

- **Instrumento de verificación de 30 de octubre de 2025. "***Presentaron nuevo radicado ante la curaduría N° 3 con boleta de radicación Incompleta bajo el radicado N° 11001-3-25-1931 y fecha del 21-10-2025 con tipo de tramite: (Reconocimiento y licencia de construcción: Ampliación, modificación, reconocimiento, reforzamiento de estructuras) continúa con observación a mejorar hasta generar radicación completa y avance en ajustes ante a curaduría".*

- **Instrumento de verificación de 24 de noviembre de 2025**. "*Continua observaciones del nuevo radicado ante la curaduría N° 3 con boleta de radicación*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Página 3 de 9

Incompleta bajo el radicado N° 11001-3-25-1931 y fecha del 21-10-2025 con tipo de tramite: (Reconocimiento y licencia de construcción: Ampliación, modificación, reconocimiento, reforzamiento de estructuras) continúa con observación a mejorar hasta generar radicación completa y avance en ajustes ante la curaduría".

Aunado a lo anterior, por parte del equipo de apoyo a la supervisión se le remitió correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2025, en el cual se indicó: "*Teniendo en cuenta la revisión de los documentos, se evidencia que el vencimiento de los términos ocasionó la renovación de la solicitud. No obstante, solicito remitir el radicado completo de Curaduría correspondiente al trámite realizado en octubre. Toda vez que el documento anexo con número 1001.3.25.1931 indica "radicación incompleta", este no constituye un documento válido para efectos del cumplimiento del Anexo Técnico 4 de 5 – Ambientes Adecuados y Seguros (…). En ese sentido, el radicado de enero no cumplió con el seguimiento correspondiente para la obtención del acto administrativo, y el radicado de octubre tampoco cumpliría con el requisito, toda vez que la disposición indica claramente que "el radicado debe estar completo y en debida forma", entendiendo dicho cumplimiento como la presentación del trámite conforme a lo exigido. Siendo así, agradezco remitir el documento donde se indique el estado de radicación completa, a más tardar mañana antes del mediodía, teniendo en cuenta la vigencia de cumplimiento del Convenio*".
Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales pese a llevar un porcentaje de ejecución del 88% en el convenio de asociación no ha presentado alguno de los siguientes soportes:

- Licencia de Construcción (dotacional o institucional).
- Reconocimiento de edificaciones.
- Radicación de la licencia de construcción (completo y en debida forma).
- Evaluaciones técnicas (Análisis de vulnerabilidad o dictamen técnico).

Que certifique el cumplimiento del requisito establecido en el Anexo Técnico 4 de 5, numeral 4.1 garantizando que la construcción en la que opera el Jardín Infantil Cofinanciado Manantial cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado.

DOCUMENTOS Y SOPORTES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Pagina 4 de 9

- Instrumento de Verificación componente Condiciones de Estructura para la Atención Acta No. 4 del 26 de septiembre de 2025.
- Instrumento de Verificación componente Condiciones de Estructura para la Atención Acta No. 5 del 30 de octubre de 2025.
- Instrumento de Verificación componente Condiciones de Estructura para la Atención Acta No. 6 del 24 de noviembre de 2025.
- Correo electrónico de Seguimiento y solicitud de Soporte Representante Legal del 03 de diciembre de 2025.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8424-2025

"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.

3.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

3.1.3.1. COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Pagina 5 de 9

términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del asociado."

ANEXO TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-006-2025

"4.1. Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas.
Con el objetivo de garantizar que las construcciones cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado, se realiza un seguimiento a los jardines infantiles cofinanciados. Para ello, es necesario contar con al menos uno de los siguientes soportes:

**Licencia de construcción (dotacional o institucional).*
**Reconocimiento de edificaciones.*
**Radicación de la licencia.*
**Evaluaciones técnicas (Análisis de Vulnerabilidad o Dictamen Técnico).*

Seguimiento:

Los documentos mencionados deberán ser presentados durante la ejecución del convenio por parte del asociado. Sin embargo, no serán un requisito obligatorio ni habilitante dentro del proceso competitivo.

Para garantizar el cumplimiento progresivo de las condiciones establecidas, la supervisión verificará que:

Al 30% del tiempo total de ejecución del convenio, se presente al menos uno de los siguientes documentos: Avance en licencia de construcción, reconocimiento del predio, Radicado de licencia en estado en trámite, Suscripción del contrato del análisis de vulnerabilidad o dictamen técnico.

Al 50% del tiempo total de ejecución del convenio, se presente al menos uno de los siguientes documentos: Licencia de construcción, reconocimiento del predio, Radicado de licencia en estado completo, Estudio de vulnerabilidad o dictamen técnico"

4. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Página 6 de 9

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8424 de 2025.

Elaboró: Juan Pablo Muñoz de la Pava - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Elaboró: Karen Johana Forero - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.
Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026004560

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-13 10:47:18

Finalización: 2026-01-13 20:33:55

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



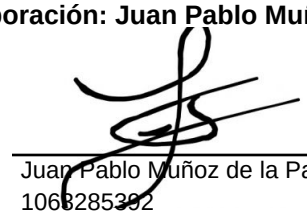
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Karen Johana Forero



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1068285392
arq_juanmunoz@hotmail.com
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026004560

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066

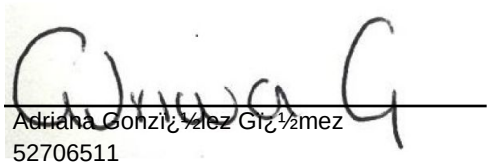
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-13 10:47:18

Finalización: 2026-01-13 20:33:55

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
2026-01-13T20:33:56-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026004560

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260113-104718-7edeb5-40775066
Creación: 2026-01-13 10:47:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-01-13 20:33:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava arq_juanmunoz@hotmail.com Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-13 10:47:29 Lec.: 2026-01-13 10:49:41 Res.: 2026-01-13 10:49:46 IP Res.: 186.102.60.126 Canal: Email
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-13 10:49:46 Lec.: 2026-01-13 10:50:46 Res.: 2026-01-13 10:50:49 IP Res.: 152.201.198.83 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-13 10:50:49 Lec.: 2026-01-13 10:51:10 Res.: 2026-01-13 10:51:13 IP Res.: 181.234.220.105 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-13 10:51:14 Lec.: 2026-01-13 18:40:37 Res.: 2026-01-13 18:40:40 IP Res.: 186.29.33.185 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-01-13 18:40:40 Lec.: 2026-01-13 20:02:02 Res.: 2026-01-13 20:02:07 IP Res.: 201.245.229.129 Canal: Email
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integracïï¿½n Social	Aprobado	Env.: 2026-01-13 20:02:07 Lec.: 2026-01-13 20:33:42 Res.: 2026-01-13 20:33:55 IP Res.: 186.28.123.242 Canal: AZSign